

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16310 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga ampliación del plazo concesional a la entidad "Frioluz Coldstore, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 2021, y de conformidad con la competencia que confiere al Consejo de Administración la legislación vigente, ha resuelto ampliar el plazo concesional, en virtud de la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por un plazo de ocho años, es decir, hasta el 5 de marzo de 2030, de la concesión de dominio público de la que es titular la entidad "Frioluz Coldstore, Sociedad Anónima", otorgada por Resolución de 18 de febrero de 1998 (modificada por diversas resoluciones), con destino a terminal de carga, descarga, clasificación, consolidación, desconsolidación, procesamiento y almacenamiento frigorífico y no frigorífico de productos congelados, refrigerados y secos, pesqueros y perecederos o no perecederos y el arrendamiento a terceros de parte de sus instalaciones, con una superficie de 13.107,20 metros cuadrados, situada en el Área Funcional 6, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210019760-1